

Viernes, 3 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Comarca de Trujillo

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2023.

Aprobado inicialmente por la Asamblea General, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, el presupuesto general de la Mancomunidad Comarca de Trujillo para el ejercicio 2023, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Trujillo, 28 de febrero de 2023
José Antonio Redondo Rodríguez
PRESIDENTE

